



BANDO

D. ANTONIO GARCIA DOCÓN, Alcalde del Ayuntamiento de Liétor, por medio del presente hace saber que:

Por Resolución de Alcaldía nº 291/2.019 de fecha 09 de diciembre, se han aprobado las bases que han de regir la constitución de bolsa de trabajo para la contratación laboral temporal y a media jornada de Monitor de Ludoteca del Ayuntamiento de Liétor, con arreglo a las siguientes condiciones:

Objeto.- Constitución de bolsa de trabajo para la contratación laboral temporal y a media jornada de Monitor de Ludoteca.

Selección.- Se realizará aplicando las bases que rigen la convocatoria.

Tipo de contrato.- Laboral temporal a media jornada

Lugar y plazo de presentación de solicitudes.- En el Registro General del Ayuntamiento hasta las 14.00 horas del día 17 de diciembre de 2.019.

Bases y documentación: a disposición de los interesados en la Secretaría General del Ayuntamiento.

Titulación exigida: Estar en posesión del Título de monitor de ludoteca o equivalente y/o diplomado o graduado en educación primaria

Liétor a 09 de diciembre de 2019.

EL ALCALDE

Fdo. Antonio García Docón



BANDO CONVOCATORIA BOLSA TRABAJO MONITOR LUDOTECA - AYUNTAMIENTO DE LIÉTOR - Cod.1428179 - 10/12/2019

Documento firmado electrónicamente.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: PCGTTX-QV37ARPA

Hash SHA256:
jFtoOEm2Pbo2Pjzp7
H9LD48GQ0PKBDkw
kdkP1lw91c=

Pág. 1 de 1